



Sra. Diana Carolina Quiñones Castro

Urb. Monteverde II Etapa 21 Mz. Al Lote 10

Castilla - Piura

Presente-

Asunto: Respuesta a reclamo por oxido en columnas

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarlo cordialmente de parte de Constructora Galilea S.A.C. (en adelante "Galilea") y al mismo tiempo atender la comunicación remitida por usted el 22 de noviembre del presente año, mediante la cual nos informa sobre la presencia de oxido en los fierros del cimiento de su vivienda, en los siguientes términos:

Debemos comenzar señalando que el día 23 de noviembre, trabajadores de Galilea se acercaron a su vivienda a realizar la visita programa, la cual tenía como finalidad constatar y de ser posible, dar pronta solución a los dos problemas presentados en su vivienda. Una vez concluido la visita técnica, se elaboró el Informe Técnico (**Anexo I**) donde señala que:

Se verificó que el acero de su cimentación presenta óxido, no obstante, no hay indicios de reducción de la sección del acero.

Después de recopilar información en campo, se consultó con bibliografía especializada (expuesta en el informe adjunto). A partir del sustento, se procedió a la aplicación en el presente caso de PV.

| Acero $\phi = 1/2''$ | |
|--------------------------|----------------------|
| Diámetro = | 1.27 cm |
| Sección = | 1.29 cm ² |
| 94% * sección = | 1.21 cm ² |
| Diámetro (94%*sección) = | 1.24 cm |
| Diámetro reducido = | 0.03 cm |
| | 3 mm |

Como máximo la barra de $1/2''$ debería perder 3mm de su diámetro para estar dentro del rango permisible establecido por la norma citada. Sin embargo, a partir de la recopilación en campo se evidencia que el óxido no representa una pérdida significativa o que se acerque al límite calculado.

En ese sentido, se verificó que la presencia de óxido, en el acero de refuerzo de la platea, correspondería a un óxido natural, más no a uno que potencialmente pueda generar la corrosión y posterior deterioro del refuerzo, lo cual no amerita ningún trabajo de reparación.



Por medio de la presente queda constancia que Constructora Galilea ha atendido su comunicación de forma satisfactoria.

ANEXO I: Informe Técnico.

Piura, 06 de diciembre de 2022

Atentamente,